



INFORME SECRETARIAL. - Salento, 4 de septiembre de 2023

Del presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por MARIA PIEDAD PARDO CARMONA contra EL CONDOMINIO BOSQUES DE BOQUIA, con el último memorial de la señora apoderada de la parte demandante, doy cuenta al señor Juez. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS

Secretario

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual 2023-00019-00
Demandante: María Piedad Pardo Carmona
Demandado: Condominio Bosques de Boquia
Decisión: Admite una solicitud
Auto: interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, quince (15) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige ante este Despacho la doctora ELIZABETH LOPEZ TOBON, apoderada de la parte demandante, con el fin de solicitar se conceda un término mayor a la parte demandada para la presentación del informe técnico decretado en audiencia del 28 de agosto del presente año, teniendo en cuenta que, para la elaboración del informe, la señora apoderada de la parte demandada solicitó autorización para ingresar al predio de la demandante MARIA PIEDAD PARDO CARMONA. Quien reside en el exterior, quien llega a Colombia el 19 de octubre del presente año. Petición que estudiada, se considera procedente acogerla, todo en aras de respetar el derecho de defensa y debido proceso que les asiste a las partes. En consecuencia, la visita por parte del técnico se realizará posterior al 19 de octubre del presente año, cuando la parte actora se encuentre en su predio. Por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por MARIA PIEDAD PARDO CARMONA contra



EL CONDOMINIO BOSQUES DE BOQUIA representado por el señor FREDDY YOHAN VARGAS ARAQUE, se accede con la solicitud que hace la parte demandante, por lo señalado.

SEGUNDO: Acorde con lo anterior, se dispone que la visita que realice el técnico de la CRQ al predio de la parte demandante, se realice con posterioridad al 19 de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILLER GAITAN MARTINEZ

Juez

CERTIFICO QUE EL AUTO QUE
ANTECEDE SE NOTIFICO POR ESTADOS
DE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DARWIN LEÓBAL RIVAS

Secretario